POLÍTICA DE EMPRESA

AGRICULTURA Y CONSERVAS, S. A.

Edición **6 de julio de 2026**

J. J. FELICI MORENO
Director General

La Dirección de Agricultura y Conservas, S. A., empresa dedicada a la fabricación y comercialización de conservas vegetales, zumos naturales y derivados, asume en primera persona la responsabilidad de respetar y hacer cumplir las pautas y directrices expuestas en el presente documento, a fin de:

- Suministrar productos seguros que cumplan las expectativas de nuestros clientes.
- Ofrecer un entorno seguro y respetuoso con nuestros trabajadores y colaboradores.
- Reducir el impacto provocado por la actividad empresarial, haciendo un uso responsable de los recursos.

Por ello y, en cumplimiento de nuestra Guía Ética Empresarial, se desarrollan a continuación las políticas de empresa que contribuyen al desarrollo sostenible de la compañía, gestionando las necesidades actuales (económicas, sociales y medioambientales) sin poner en riesgo las generaciones futuras.

POLÍTICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

En AGRICONSA nos comprometemos con la gestión responsable de la calidad y seguridad alimentaria para suministrar productos y servicios que satisfagan plenamente las necesidades de todos los clientes, por ello, adoptamos los siguientes principios como base de nuestras actividades:

- SATISFACER TODAS LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES, TANTO EN LO RELATIVO AL PRODUCTO COMO AL SERVICIO.
- COMERCIALIZAR PRODUCTOS SEGUROS, LEGALES Y AUTÉNTICOS.
- CONSEGUIR UNA ÓPTIMA ORGANIZACIÓN INTERNA, CON EL COMPROMISO DE LA MEJORA CONTINUA DE NUESTROS PROCESOS.
- ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ELIMINAR Y PREVENIR LOS RIESGOS LABORALES Y SANITARIOS, GARANTIZANDO LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS EN EL TRABAJO.
- INVOLUCRAR A TODO EL PERSONAL EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE CULTURA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA: COMUNICÁNDOLES LA PRESENTE POLÍTICA Y SUS RESPONSABILIDADES, FORMÁNDOLES EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, MANTENIENDO UN SISTEMA DE RETROALIMENTACIÓN CON LOS EMPLEADOS Y MIDIENDO SU RENDIMIENTO.
- COMPROMISO CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS DE AGRICONSA Y LA LEGISLACIÓN VIGENTE.
- LA OBTENCIÓN DE UNA ADECUADA RENTABILIDAD PARA NUESTROS SOCIOS.
- MANTENER UNA RESPONSABILIDAD ÉTICA Y PERSONAL.
- FOMENTAR LA SOSTENIBILIDAD, LA DEFENSA Y EL RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE.
- IDENTIFICAR LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES QUE SON NECESARIOS ABORDAR PARA LOGRAR LOS RESULTADOS PREVISTOS, AUMENTAR LOS EFECTOS DESEABLES Y PREVENIR O REDUCIR EFECTOS NO DESEADOS Y LOGRAR LA MEJORA CONTINUA.
- COMPROMISO CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS Y OTROS REQUISITOS APLICABLES.

POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

En AGRICONSA comprendemos que la naturaleza es la fuente de nuestra materia prima, la cual depende del estado del suelo, el agua y la atmosfera, así y, con el fin de que nuestras actividades sean respetuosas con el entorno, trabajamos de forma activa para:

- ORIENTAR AL EQUIPO HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, INTEGRANDO EL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE, EL FOMENTO DEL PROGRESO Y EL BIENESTAR SOCIAL CON LOS ASPECTOS ECONÓMICOS, CON EL OBJETIVO DE CREAR VALOR DE FORMA PERSISTENTE.

- BUSCAR EL LIDERAZGO EN MEDIO AMBIENTE EN EL CONJUNTO DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA.

- ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN, REGLAMENTACIÓN, Y NORMATIVA AMBIENTAL APLICABLE A LA EMPRESA.

- GARANTIZAR QUE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA EMPRESA CONTEMPLAN SUS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES, BUSCANDO EVITAR O MINIMIZAR LOS POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES MEDIANTE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DE LA EMPRESA Y DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.

- ESTABLECER OBJETIVOS Y METAS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL ACORDES CON EL COMPROMISO DE MEJORA CONTINUA.

- CONOCER Y APLICAR LOS MEJORES AVANCES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS DISPONIBLES RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN ÁREAS DE ACTUACIÓN DE LA EMPRESA.

- HACER EXTENSIBLE A LOS PROVEEDORES NUESTRO COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE.

- IMPLANTAR ACCIONES DE FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE RESIDUOS Y LA PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA.

- DESARROLLAR VÍAS Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PARA INFORMAR Y DIALOGAR CON LAS PARTES INTERESADAS SOBRE ACTUACIONES DE LA EMPRESA EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL.

- IMPLEMENTAR UN PLAN DE GESTIÓN INTEGRADO DE RESIDUOS, CON EL FIN DE MINIMIZAR EL IMPACTO AMBIENTAL DE NUESTROS PROCESOS PRODUCTIVOS MEDIANTE UN RIGUROSO CONTROL DE NUESTRAS AGUAS RESIDUALES Y RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS.

- INVOLUCRAR A TODO EL PERSONAL DE AGRICONSA, RECOGER LAS POSIBLES CAUSAS DE IMPACTO MEDIOAMBIENTAL REDUCIÉNDOLAS EN ORIGEN E INCIDIENDO EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS.

POLÍTICA LABORAL

En AGRICONSA sabemos que el equipo humano es un factor esencial y un elemento clave para alcanzar los objetivos y propósitos de la compañía, por ello, apostamos por:

- PROMOVER EL TRABAJO DECENTE SUSTENTADO EN LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO QUE FIGURAN EN LA DECLARACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT).

- PROHIBIR EL USO DE SISTEMAS DE CONTRATACIÓN NO LEGALES, NI ÉTICOS (TRABAJO FORZADO, USO DE PRISIONEROS, TRABAJO INFANTIL, INMIGRANTES ILEGALES, ETC.).

- RESPETAR LA DIGNIDAD HUMANA, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES INALIENABLES DE LOS TRABAJADORES Y COLABORADORES ESPECIFICADOS EN LAS LEYES NACIONALES.

- CUMPLIR CON EL MARCO LEGAL ESTABLECIDO EN NUESTRO PAÍS PARA REMUNERACIÓN Y PAGO DE SUS PRESTACIONES SOCIALES, DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES.

- ADOPTAR MEDIDAS DIRIGIDAS A EVITAR CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN LABORAL, ACOSO LABORAL, SEXUAL O POR RAZÓN DE SEXO.

- PROMOVER UN VOCABULARIO CORTÉS, EDUCADO Y DE COMPAÑERISMO ENTRE LOS DIFERENTES EMPLEADOS Y COLABORADORES DE LA EMPRESA.

- PROMOVER EN LOS EMPLEADOS Y COLABORADORES EL RESPETO HACIA LA EMPRESA, LOS CLIENTES, PROVEEDORES Y DEMÁS AGENTES CON QUE SE RELACIONAN.

- RESPETAR LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL DE LOS TRABAJADORES.

- PROMOVER SU DESARROLLO INTEGRAL, CAPACITACIÓN Y BIENESTAR.

- RESPETAR Y COLABORAR CON LAS DIFERENTES ASOCIACIONES, SINDICATOS Y DEMÁS ENTIDADES REPRESENTATIVAS DE LOS TRABAJADORES.

- PROMOVER ACCIONES Y CONDICIONES DONDE LOS EMPLEADOS SE SIENTAN PARTÍCIPES EN EL DESARROLLO DE LA EMPRESA.

- PROMOVER LA DIVULGACIÓN DE LOS VALORES DE UNA CULTURA ÉTICA AL INTERIOR DE LA EMPRESA.

- PROPORCIONAR UN ENTORNO DE TRABAJO SEGURO Y LIMPIO.

- CUALQUIER ACCIÓN DISCIPLINARIA APLICADA EN LA COMPAÑÍA SERÁ ADECUADA Y JUSTA EN FUNCIÓN DE LA VULNERACIÓN O QUEBRANTAMIENTO DE LAS NORMAS POR PARTE DE LOS TRABAJADORES. ESTA ACCIÓN SIEMPRE SERÁ DOCUMENTADA Y RESPETARÁ LA LEGISLACIÓN VIGENTE APLICABLE.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En AGRICONSA somos conscientes de que nuestra actividad puede ocasionar daños en la seguridad y salud de nuestros trabajadores y en la de terceras personas que puedan permanecer en las instalaciones, por este motivo, establecemos el desarrollo de un sistema de gestión de prevención de riesgos laborales y nos comprometemos a:

- Proporcionar lugares de trabajo sanos y seguros para prevenir lesiones y enfermedades profesionales.
- Consultar con los representantes de los trabajadores e incluir su participación en las iniciativas de seguridad y salud de la empresa.
- Cumplir con la legislación de prevención de riesgos laborales.

Conforme a los siguientes principios:

- COMPROMETERNOS A PROCURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS PERSONAS, LAS CUALES SON EL ACTIVO MÁS IMPORTANTE DE LA EMPRESA.

- ESTABLECER LA SEGURIDAD Y SALUD DEL PERSONAL COMO UNA PRIORIDAD, NO PERMITIENDO QUE OTRAS ACTIVIDADES SE ANTEPONGAN A LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES.

- RESPONSABILIZAR A TODA LA ORGANIZACIÓN QUE HA DE MANTENER Y SALVAGUARDAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL ENTORNO DE TRABAJO.

- ADOPTAR COMO OBJETIVOS PERMANENTES LA REDUCCIÓN DE LOS ACCIDENTES LABORALES Y SU ELIMINACIÓN, O CUANDO ELLO NO SEA POSIBLE, LA REDUCCIÓN DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD DE LOS EMPLEADOS Y COLABORADORES.

- RECONOCER QUE LA FORMACIÓN Y LA CONCIENCIACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD SON CLAVE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE ESTA POLÍTICA.

- REVISAR Y ACTUALIZAR PERIÓDICAMENTE EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, QUE ES RESPONSABILIDAD DE TODO EL PERSONAL, CON SUS RESPECTIVOS ROLES Y COMPETENCIAS.

- ANALIZAR, EVALUAR Y MEJORAR LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD RELACIONADOS CON LAS TAREAS DESARROLLADAS EN LA EMPRESA.

POLÍTICA PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

AGRICONSA declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de esta empresa, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, asumimos el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, atendiendo de forma especial a la discriminación indirecta, entendiendo por ésta "La situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, pone a una persona de un sexo en desventaja particular respecto de personas del otro sexo".

Respecto a la comunicación, tanto interna como externa, se informará de todas las decisiones que se adopten a este respecto y se proyectará una imagen de la empresa acorde con este principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Los principios enunciados se llevarán a la práctica a través del fomento de medidas de igualdad o a través de la implantación de un Plan de igualdad que supongan mejoras respecto a la situación presente, arbitrándose los correspondientes sistemas de seguimiento, con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en la empresa y por extensión, en el conjunto de la sociedad.

Para llevar a cabo este propósito se contará con la representación legal de trabajadores y trabajadoras, no sólo en el proceso de negociación colectiva, tal y como establece la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, sino en todo el proceso de desarrollo y evaluación de las mencionadas medidas de igualdad o Plan de igualdad.

COMPANY POLICY

AGRICULTURA Y CONSERVAS, S. A.

Edition **6th July 2026**

J. J. FELICI MORENO
Managing Director

The Management of AGRICULTURA Y CONSERVAS, S. A., a company engaged in the manufacture and marketing of canned vegetables, natural juices and related products, assumes full responsibility for respecting and enforcing the principles and commitments set out in this document in order to:

- Supply safe products that meet our customers' expectations.
- Provide a safe and respectful working environment for our employees and business partners.
- Reduce the environmental impact of our business activities through the responsible use of resources.

Accordingly, and in line with our Code of Business Ethics, the Company's policies are set out below. These policies contribute to the sustainable development of the organization by addressing current economic, social and environmental needs without compromising the ability of future generations to meet their own needs.

QUALITY AND FOOD SAFETY POLICY

At AGRICONSA we are committed to the management responsible of quality and food safety to provide products and services that meet our customers' needs and expectations. Therefore, we adopt the following principles as the basis of our activities:

- MEET OUR CUSTOMERS' REQUIREMENTS AND EXPECTATIONS IN TERMS OF BOTH PRODUCTS AND SERVICES
- MARKET SAFE, LEGAL AND AUTHENTIC PRODUCTS
- ACHIEVE EXCELLENCE IN OUR INTERNAL ORGANISATION THROUGH THE CONTINUOUS IMPROVEMENT OF OUR PROCESSES
- IMPLEMENT THE NECESSARY MEASURES TO ELIMINATE AND PREVENT OCCUPATIONAL HEALTH, SAFETY AND HYGIENE RISKS, ENSURING THE HEALTH, SAFETY AND WELL-BEING OF EVERYONE IN THE WORKPLACE
- ENGAGE ALL EMPLOYEES IN THE DEVELOPMENT OF OUR FOOD SAFETY CULTURE PLAN BY COMMUNICATING THIS POLICY AND THEIR RESPONSIBILITIES, PROVIDING FOOD SAFETY TRAINING, MAINTAINING EFFECTIVE EMPLOYEE FEEDBACK MECHANISMS, AND MEASURING THEIR PERFORMANCE
- COMMITMENT TO COMPLIANCE WITH AGRICONSA STATUTES AND GOVERNING LEGISLATION
- GENERATE SUSTAINABLE PROFITABILITY FOR OUR PARTNERS
- PROMOTE ETHICAL CONDUCT AND PERSONAL ACCOUNTABILITY AT ALL LEVELS OF THE ORGANISATION
- PROMOTE SUSTAINABILITY, PROTECT AND RESPECT THE ENVIRONMENT
- IDENTIFY RISKS AND OPPORTUNITIES TO ACHIEVE THE INTENDED RESULTS, ENHANCE DESIRABLE OUTCOMES, PREVENT OR REDUCE UNDESIRABLE EFFECTS, AND DRIVE CONTINUOUS IMPROVEMENT.
- COMPLY WITH ALL APPLICABLE LEGAL, REGULATORY AND OTHER RELEVANT REQUIREMENTS.

ENVIRONMENTAL POLICY

At AGRICONSA, we recognize that nature provides the raw materials essential to our business and that their availability depends on the protection of soil, water and air. We are therefore committed to conducting our activities in an environmentally responsible manner by:

- PROMOTING SUSTAINABLE DEVELOPMENT ACROSS THE ORGANISATION BY INTEGRATING ENVIRONMENTAL PROTECTION, SOCIAL WELL-BEING AND ECONOMIC PERFORMANCE TO CREATE LONG-TERM VALUE.

- FOSTERING ENVIRONMENTAL LEADERSHIP AND A STRONG ENVIRONMENTAL CULTURE AMONG ALL EMPLOYEES.

- COMPLYING WITH ALL APPLICABLE ENVIRONMENTAL LEGISLATION, REGULATIONS AND OTHER RELEVANT REQUIREMENTS.

- ENSURING THAT ENVIRONMENTAL ASPECTS ARE CONSIDERED IN ALL COMPANY ACTIVITIES, PREVENTING OR MINIMISING ENVIRONMENTAL IMPACTS THROUGH THE IMPLEMENTATION, MONITORING AND CONTINUAL IMPROVEMENT OF OUR ENVIRONMENTAL MANAGEMENT SYSTEM.

- ESTABLISHING ENVIRONMENTAL OBJECTIVES AND TARGETS THAT SUPPORT OUR COMMITMENT TO CONTINUAL IMPROVEMENT.

- KEEPING ABREAST OF AND APPLYING THE BEST AVAILABLE SCIENTIFIC AND TECHNICAL KNOWLEDGE TO ENHANCE ENVIRONMENTAL PROTECTION WITHIN THE COMPANY'S AREAS OF ACTIVITY.

- EXTENDING OUR ENVIRONMENTAL COMMITMENT TO OUR SUPPLIERS AND ENCOURAGING THEM TO ADOPT RESPONSIBLE ENVIRONMENTAL PRACTICES.

- PROVIDING TRAINING, AWARENESS AND MOTIVATION PROGRAMMES TO PROMOTE EFFECTIVE WASTE MANAGEMENT AND ENVIRONMENTAL PROTECTION AMONG OUR EMPLOYEES.

- MAINTAINING EFFECTIVE COMMUNICATION CHANNELS TO INFORM AND ENGAGE WITH INTERESTED PARTIES ON THE COMPANY'S ENVIRONMENTAL PERFORMANCE AND INITIATIVES.

- IMPLEMENTING AN INTEGRATED WASTE MANAGEMENT PLAN TO MINIMISE THE ENVIRONMENTAL IMPACT OF OUR OPERATIONS THROUGH THE EFFECTIVE MANAGEMENT OF WASTEWATER AND SOLID WASTE GENERATED BY OUR PROCESSES.

- ENGAGING ALL EMPLOYEES IN IDENTIFYING THE CAUSES OF ENVIRONMENTAL IMPACTS, PREVENTING THEM AT SOURCE AND CONTINUALLY IMPROVING OUR PRODUCTION PROCESSES.

LABOUR POLICY

At AGRICONSA, we recognize that our people are our most valuable asset and a key factor in achieving the Company's objectives. We are therefore committed to the following principles:

- PROMOTE DECENT WORK BASED ON THE FUNDAMENTAL PRINCIPLES AND RIGHTS AT WORK SET OUT IN THE INTERNATIONAL LABOUR ORGANIZATION (ILO) DECLARATION.

- PROHIBIT THE USE OF ILLEGAL OR UNETHICAL EMPLOYMENT PRACTICES, INCLUDING FORCED LABOUR, PRISON LABOUR, CHILD LABOUR, THE EMPLOYMENT OF UNDOCUMENTED WORKERS, OR ANY OTHER FORM OF EXPLOITATION.

- RESPECT THE HUMAN DIGNITY AND THE FUNDAMENTAL RIGHTS AND RESPONSIBILITIES OF ALL EMPLOYEES AND BUSINESS PARTNERS AS ESTABLISHED BY APPLICABLE NATIONAL LEGISLATION.

- COMPLY WITH ALL APPLICABLE LEGAL REQUIREMENTS RELATING TO WAGES, EMPLOYEE BENEFITS, OCCUPATIONAL HEALTH AND SAFETY, SOCIAL SECURITY AND PENSION CONTRIBUTIONS.

- IMPLEMENT MEASURES TO PREVENT ALL FORMS OF DISCRIMINATION, WORKPLACE HARASSMENT, SEXUAL HARASSMENT AND HARASSMENT BASED ON SEX OR GENDER.

- PROMOTE A WORKING ENVIRONMENT BASED ON COURTESY, RESPECT AND TEAMWORK AMONG ALL EMPLOYEES AND BUSINESS PARTNERS.

- ENCOURAGE EMPLOYEES AND BUSINESS PARTNERS TO ACT WITH RESPECT TOWARDS THE COMPANY, ITS CUSTOMERS, SUPPLIERS AND ALL OTHER PARTNERS.

- RESPECT THE WORK-LIFE BALANCE OF OUR EMPLOYEES.

- PROMOTE THE PROFESSIONAL DEVELOPMENT, TRAINING AND WELL-BEING OF OUR EMPLOYEES.

- RESPECT THE RIGHTS OF EMPLOYEES TO FREEDOM OF ASSOCIATION AND COLLECTIVE BARGAINING AND COOPERATE WITH TRADE UNIONS AND OTHER LEGITIMATE EMPLOYEE REPRESENTATIVE BODIES.

- PROMOTE INITIATIVES AND WORKING CONDITIONS THAT ENCOURAGE EMPLOYEE ENGAGEMENT AND PARTICIPATION IN THE DEVELOPMENT OF THE COMPANY.

- PROMOTE A STRONG ETHICAL CULTURE THROUGHOUT THE ORGANISATION.

- PROVIDE A SAFE, HEALTHY AND CLEAN WORKING ENVIRONMENT.

- ENSURE THAT ANY DISCIPLINARY ACTION TAKEN WITHIN THE COMPANY IS FAIR, PROPORTIONATE TO THE BREACH OF COMPANY RULES, FULLY DOCUMENTED, AND CARRIED OUT IN COMPLIANCE WITH APPLICABLE LEGISLATION.

OCCUPATIONAL HEALTH AND SAFETY POLICY

At AGRICONSA, we recognize that our activities may pose risks to the health and safety of our employees and of any third parties present on our premises. Accordingly, we have established an Occupational Health and Safety Management System and are committed to:

- Provide safe and healthy working conditions to prevent work-related injuries and ill health.
- Consult with workers and their representatives and encourage their participation in the Company's occupational health and safety initiatives.
- Comply with all applicable occupational health and safety legislation and other relevant requirements.

This commitment is based on the following principles:

• PROMOTE THE HIGHEST STANDARDS OF HEALTH AND SAFETY, RECOGNISING THAT OUR PEOPLE ARE THE COMPANY'S MOST VALUABLE ASSET.

• MAKE OCCUPATIONAL HEALTH AND SAFETY A TOP PRIORITY, ENSURING THAT NO OTHER BUSINESS ACTIVITY TAKES PRECEDENCE OVER THE HEALTH AND SAFETY OF OUR EMPLOYEES.

• ENSURE THAT EVERY MEMBER OF THE ORGANISATION IS ACCOUNTABLE FOR MAINTAINING AND PROTECTING A SAFE AND HEALTHY WORKING ENVIRONMENT.

• CONTINUALLY REDUCE WORKPLACE ACCIDENTS AND, WHERE ELIMINATION IS NOT REASONABLY PRACTICABLE, MINIMISE THE RISKS TO THE HEALTH AND SAFETY OF EMPLOYEES AND BUSINESS PARTNERS.

• RECOGNIZE THAT TRAINING, AWARENESS AND COMPETENCE ARE ESSENTIAL TO THE SUCCESSFUL IMPLEMENTATION OF THIS OCCUPATIONAL HEALTH AND SAFETY POLICY.

• REGULARLY REVIEW AND CONTINUALLY IMPROVE THE OCCUPATIONAL HEALTH AND SAFETY MANAGEMENT SYSTEM, ENSURING THAT ALL PERSONNEL UNDERSTAND AND FULFIL THEIR RESPONSIBILITIES, ROLES AND AUTHORITIES.

• IDENTIFY, ASSESS AND CONTINUALLY IMPROVE ALL OCCUPATIONAL HEALTH AND SAFETY ASPECTS ASSOCIATED WITH THE COMPANY'S ACTIVITIES.

EQUAL OPPORTUNITIES POLICY

AGRICONSA is committed to establishing and implementing policies that promote equal treatment and equal opportunities for women and men, ensuring that no direct or indirect discrimination on the grounds of sex occurs. We are also committed to promoting measures that achieve genuine equality throughout our organization, making equal opportunities for women and men a strategic principle of our Corporate and Human Resources Policy, in accordance with the principles established by Spanish Organic Law 3/2007 of 22 March on the Effective Equality of Women and Men.

This commitment applies to every aspect of our business activities, including recruitment, promotion, remuneration, training, employment and working conditions, occupational health and safety, working time arrangements and work-life balance. We are committed to ensuring equal opportunities for women and men, paying particular attention to indirect discrimination, understood as any situation in which an apparently neutral provision, criterion or practice places persons of one sex at a particular disadvantage compared with persons of the other sex.

In both our internal and external communications, we will communicate all decisions relating to this commitment and ensure that the Company's image consistently reflects our principle of equal opportunities for women and men.

These principles will be implemented through the promotion of equality measures and the implementation of an Equality Plan designed to improve the current situation. Appropriate monitoring and evaluation mechanisms will be established to support continuous progress towards achieving genuine equality between women and men within the Company and, more broadly, within society.

To achieve these objectives, the legal representatives of employees will be involved not only in the collective bargaining process, as provided for under Spanish Organic Law 3/2007 on the Effective Equality of Women and Men, but also throughout the development, implementation, monitoring and evaluation of the Equality Plan and all related equality measures.